**MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Las propuestas técnicas y económicas para llevar a cabo la contratación de una o más partidas relativas a la prestación de los “Servicios de consultoría” serán evaluadas mediante el **mecanismo de puntos y porcentajes** de acuerdo con lo siguiente:

Las partidas objeto del proceso de contratación se enlistan a continuación, mismas que son independientes, por lo que los licitantes podrán participar en una o más partidas de acuerdo con su especialidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **Partida** | **Denominación** |
| 1 | Bases biométricas de salida de la actividad laboral de las personas trabajadoras y de las probabilidades de sobrevivencia de la población pensionada del IMSS, 2024. |
| 2 | Bases biométricas de salida de la actividad laboral de las personas afiliadas al IMSS, 2024. |

# **PROPOSICIÓN TÉCNICA**

A continuación, se establece el mecanismo para la evaluación de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** para los licitantes, de acuerdo con su especialización:

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 70 (SETENTA) PUNTOS**

La puntuación para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 52.5 (CINCUENTA Y DOS PUNTO CINCO) puntos de los 70 (SETENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

| **Concepto** | **Distribución del total de puntos** | **Puntos** |
| --- | --- | --- |
| **Rubro A. Capacidad del Licitante** | **45.00%** | **31.50** |
| ***A.1 Capacidad de los Recursos Humanos*** | ***XX%*** | ***XX*** |
| 1. Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio | XX% | XX |
| 1. Conocimientos sobre estudios relacionados con el proyecto a licitar. | XX% | XX |
| 1. Dominio de aptitudes | XX% | XX |
| ***A.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento*** | ***XX%*** | ***XX*** |
| 1. Capacidad de los recursos económicos | XX% | XX |
| 1. Capacidad de los recursos de equipamiento | XX% | XX |
| ***A.3 Participación de discapacitados* *en la plantilla laboral del licitante en un (5%)*** | ***XX%*** | ***XX*** |
| ***A.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género*** | ***XX%*** | ***XX*** |
| ***A.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio*** | ***XX%*** | ***XX*** |
| **Rubro B. Experiencia y Especialidad** | **10.00%** | **7.00** |
| *B.1 Experiencia* | XX% | XX |
| *B.2 Especialidad* | XX% | XX |
| **Rubro C. Propuesta de Trabajo** | **30.00%** | **21.00** |
| *C.1 Metodología para la prestación del servicio* | XX% | XX |
| *C.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante* | XX% | XX |
| *C.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)* | XX% | XX |
| **Rubro D. Cumplimiento de contratos** | **15.00%** | **10.50** |
| **Total** | **100.00%** | **70.00** |

Cabe señalar que, el procedimiento de contratación al ser electrónico, los escritos en papel membretado que presente el licitante se considerarán válidos para los efectos legales que correspondan, ya que serán signados digitalmente a través de la firma electrónica emitida por el licitante al presentar su propuesta. Por lo anterior, no será motivo de desechamiento que algún escrito no cuente con la firma autógrafa del representante legal de la empresa.

**RUBRO A. CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 31.50 (TREINTA Y UNO PUNTO CINCO) PUNTOS**

**Consideraciones generales**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar los “Servicios de consultoría”, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en tiempo, condiciones y nivel de calidad requeridos para cada una de las partidas que opte participar.

En caso de que no se cuente con proposiciones que presenten el tope máximo establecido, el máximo de puntos se otorgará al que acredite el mayor número.

**A.1 Capacidad técnica de los recursos humanos**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE XX PUNTOS**

Para la evaluación de este rubro se requiere que el licitante presente el archivo en Excel denominado “Formato Propuesta Técnica”.

| **Aspectos que deben acreditar los licitantes** | **Requisitos y documentos que deben presentar los licitantes** | **Evaluación y puntos por otorgar** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Puntos** |
| 1. Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con servicios similares a la partida en que el licitante haya optado por participar. | Para cada partida, el licitante deberá presentar escrito en papel membretado en el que indique los recursos humanos que estima necesarios deben participar en el desarrollo de las actividades que se requieren, así como indicar la estructura general del equipo de trabajo, el cual deberá contar un coordinador de proyecto y un equipo de trabajo conformado por al menos tres analistas.  Para el equipo de trabajo se deberá presentar el nombre de cada recurso humano que participará, grado académico y el rol que desempeñará. En adición, se deberá anexar de forma digital el curriculum vitae (CV) de cada recurso humano. Cabe señalar que el Licitante que resulte adjudicado estará obligado a que los recursos humanos que se indiquen participen de manera activa durante el desarrollo del proyecto. Para comprobar que las personas listadas como parte del equipo de trabajo participan de manera activa en el proyecto, el Instituto podrá solicitar reuniones de trabajo con ellos para revisar los avances del proyecto.  El licitante que opte por presentar propuestas técnicas y económicas en más de una partida deberá designar recursos humanos diferentes en cada una de ellas.  Para acreditar los puntos del equipo de trabajo que será evaluado, se deberá requisitar el formulario “CERH” del archivo de Excel que corresponda a la partida que opte por participar, asimismo se tomará en cuenta el CV del recurso humano, el cual deberá contener las especificaciones que se indican para cada partida en la hoja “Instructivo Partida (1 o 2)” del archivo de Excel. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que sume más puntos, conforme a lo siguiente:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Número de años1/** | **PUNTOS** | | | **Coordinador de proyecto** | **Analistas** | | Más 5 años | XX | XX | | Más de 3 y hasta 5 años | XX | XX | | Más de 2 y hasta 3 años | XX | XX | | 1 y hasta 2 años | XX | XX |   1/: Se refiere al número de años de experiencia acumulada de los recursos humanos en servicios similares en los que el licitante opte participar.  Se considerarán los puntos que correspondan a los primeros 3 analistas que se reporten como parte del grupo de trabajo que el licitante proponga para cada partida en la que opte participar. Los puntos obtenidos por cada uno de los 3 analistas se sumarán y se dividirán entre 3, de modo que se tendrá un número de puntos promedio para ellos, los cuales deberán sumarse a los puntos obtenidos por el coordinador del proyecto. En caso de que se presenten menos de tres analistas, se sumaran los puntos de los analistas presentados y se dividirán entre 3.  A partir del máximo de puntos obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuando la información proporcionada por el licitante no coincida entre la información que se reporta en el CV y la hoja “CERH” del formulario del archivo de Excel.  Cuando se omita llenar la información de la hoja “CERH” del formulario o este incompleta, el convocante podrá requisitar esta información siempre y cuando está se reporte completa en el CV de cada recurso humano conforme al orden de la lista de participantes. | XX |
| 1. Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio de la partida que opte participar. | Para cada partida en la que el licitante opte por participar, deberá presentar documentos digitalizados (título, cédula profesional, carta pasante o certificado de estudios) para acreditar el nivel académico de los recursos humanos que brindarán el servicio.  Se deberá de requisitar el formulario “Lista de participantes” del archivo de Excel que corresponda a la partida que el licitante opte por participar. Asimismo, en dicho formulario se especifican las profesiones que de manera preferente se requieren para la realización del servicio de cada partida. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que sume más puntos de manera global para el coordinador de proyecto y los analistas, conforme a lo siguiente:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Nivel académico** | **Puntos** | | | **Coordinador de proyecto** | **Analistas** | | Doctorado con título. | XX | XX | | Doctorado terminado sin título | XX | XX | | Maestría con título. | XX | XX | | Maestría terminada sin título. | XX | XX | | Licenciatura con título | XX | XX | | Licenciatura terminada sin título | XX | XX |   Se considerará el puntaje del grado máximo de estudios. En el caso particular de los analistas, únicamente se considerarán los puntos que correspondan a los primeros 3 analistas que formen parte del equipo de trabajo que el licitante proponga para cada partida en la que participe. Los puntos obtenidos por cada uno de los 3 analistas se sumarán y se dividirán entre 3, de modo que se tendrá un número de puntos promedio para ellos, los cuales deberán sumarse a los puntos obtenidos por el coordinador del proyecto. En caso de que se presenten menos de tres analistas, se sumaran los puntos de los analistas presentados y se dividirán entre 3.  A partir del máximo de puntos obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuando:   1. La información proporcionada por el licitante no coincida entre la información que se reporta en el CV y la hoja “Lista de participantes” del formulario del archivo de Excel. 2. No se indique ningún nivel académico. 3. No presente la documentación solicitada. 4. Si el documento no es legible. | XX |
| 1. Dominio de aptitudes de los recursos humanos. | Para cada partida en la que el licitante opte por participar, deberá presentar en formato digitalizado la documentación expedida por instituciones académicas públicas o privadas o instancias de gobierno nacional o internacional que acredite las aptitudes de los recursos humanos.  Se deberá de requisitar el formulario “Aptitudes” del archivo de Excel que corresponda a la partida que opte por participar. Asimismo, en dicha hoja se especifican las aptitudes que deberán tener los recursos humanos.  En caso de que el recurso humano cuente con alguna certificación o diplomado que no esté listado en la hoja “Instructivo Partida (1 o 2)” en la sección “Cédula de aptitudes del recurso humano” del archivo en Excel, y se considere que sea materia del servicio que se está licitando, se deberá adjuntar, en medio digital, un escrito libre en el que se justifique la aplicación de la aptitud en el servicio en el que haya optado por participar. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que sume más puntos de manera global para el coordinador de proyecto y los analistas, conforme a lo siguiente:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Aptitud** | **Puntos** | | | **Coordinador de proyecto** | **Analistas** | | Certificación | XX | XX | | Diplomado | XX | XX |   En el caso particular de los analistas, únicamente se considerarán los puntos que correspondan a los primeros 3 analistas que formen parte del equipo de trabajo que el licitante proponga para cada partida en la que participe. Los puntos obtenidos por cada uno de los 3 analistas se sumarán y se dividirán entre 3, de modo que se tendrá un número de puntos promedio para ellos, los cuales deberán sumarse a los puntos obtenidos por el coordinador del proyecto. En caso de que se presenten menos de tres analistas, se sumaran los puntos de los analistas presentados y se dividirán entre 3.  A partir del máximo de puntos obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuando:   1. La información proporcionada por el licitante no coincida entre la información que se reporta en el CV y la hoja “Aptitudes” del formulario del archivo de Excel. 2. Cuando no se indique ninguna aptitud. 3. No presente la documentación solicitada. 4. Si el documento no es legible.   Cuando se omita llenar la información de la hoja “Aptitudes” del formulario o esté incompleta, el convocante podrá requisitar esta información siempre y cuando está se reporte completa en el CV de cada recurso humano y se acredita con la documentación solicitada. | XX |

**A.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE XX PUNTOS**

| **Aspectos que deberán acreditar los licitantes** | **Requisito y documento que deberán presentar los Licitantes** | **Evaluación y puntos por otorgar** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Puntos** |
| 1. Capacidad de los recursos económicos del licitante. | Para cada partida en la que el licitante opte por participar, deberá presentar documento digital de la última declaración fiscal anual (2024) o la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (septiembre 2025) presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que demuestre que los ingresos del licitante son equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que obtenga el mayor puntaje cuando el monto total de la oferta, incluyendo el IVA, represente respecto de ingresos de la última declaración fiscal anual (2024) o los ingresos de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (septiembre 2025) un porcentaje conforme a lo siguiente:   |  |  | | --- | --- | | **Requisito** | **Puntos** | | Hasta el 20% de los ingresos de la empresa. | XX | | Del 21% al 50% de los ingresos de la empresa. | XX | | Del 51% en delante de los ingresos de la empresa. | XX |   Se calificará con 0 (cero) puntos cuando el licitante:   1. No presente la última declaración fiscal anual (2024) o la última declaración fiscal provisional de ISR (septiembre 2025). 2. No presente oferta económica. | XX |
| 1. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante. | Para cada partida en la que el licitante opte por participar, deberá presentar la relación del equipo de cómputo (laptop y/o equipo de escritorio) conforme a lo que se indica en el formulario “Equipo de cómputo” del archivo de Excel que se adjunta para el presente procedimiento de contratación.  Asimismo, deberá indicar si cuenta con servicio de videoconferencia y servicio de nube o *cloud computing*.  Asimismo, deberá presentar un escrito en papel membretado en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la empresa cuenta con el equipo de cómputo que relacione en el formulario “Equipo de cómputo”, y servicio de nube antes señalado. Para este último, se deberá indicar la descripción de la capacidad de la nube (almacenamiento; si cuenta con el servicio de suite ofimática; si cuenta con el servicio de uso compartido y colaboración; y, si se cuenta con el servicio de restauración de archivos). | Se otorgará el máximo de los puntos para este rubro, al licitante que obtenga el máximo porcentaje por **equipos de cómputo** (laptop y/o equipo de escritorio) y por el servicio de nube o *cloud computing* que permita el intercambio de información de manera segura entre el Instituto y personal del licitante, lo anterior considerando los siguientes ponderadores:   1. 25% al mejor rendimiento promedio de los procesadores del equipo de cómputo.  |  |  | | --- | --- | | **Velocidad de procesador (en GHz)** | **Puntos** | | menor de 2 GHz | XX | | más de 2 y hasta 2.5 GHz | XX | | más de 2.5 y hasta 3 GHz | XX | | más de 3 y hasta 3.5 GHz | XX | | más de 3.5 GHz | XX |  1. 25% a la mayor capacidad promedio de memoria del equipo de cómputo.  |  |  | | --- | --- | | **Memoria RAM (en GB)** | **Puntos** | | 4 GB | XX | | de 5 a 8 GB | XX | | de 9 a 16 GB | XX | | entre 17 y 32 GB | XX | | más 32 GB | XX |  1. 25% a la mayor capacidad promedio de disco duro del equipo de cómputo.  |  |  | | --- | --- | | **Capacidad de disco duro (en TB)** | **Puntos** | | menos de 1 TB HDD | XX | | 1 TB HDD | XX | | más de 250 GB SSD | XX | | más de 500 GB SSD | XX | | más 1 TB SSD | XX |  1. 25% al licitante que obtenga el máximo de puntos respecto al servicio de nube o cloud computing. Para efectos de la evaluación, se considerarán los siguientes criterios:  * Almacenamiento: Mayor a 1 terabyte (XX puntos).  |  |  | | --- | --- | | **Capacidad** | **Puntos** | | Mayor a 1 terabyte (TB) | XX | | 500 GB a 1 TB | XX | | Menor a 500 GB | XX |  * Si la nube contempla el servicio de *suite* ofimática, se otorgarán XX puntos. * Si la nube cuenta con servicios de uso compartido y colaboración, se otorgarán XX puntos. * Si la nube cuenta con servicios de restauración de archivos, se otorgarán XX puntos.   Para llevar a cabo la evaluación, la asignación de los porcentajes de los incisos i), ii) y iii) se obtendrá un promedio entre los primeros 4 equipos que relacione el licitante, mismo que se sumará a la puntuación obtenida en el inciso iv).  A partir del número máximo de puntos obtenidos para este rubro, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes con base en el número y características de los recursos de equipamiento que reporten.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuando el licitante:   1. No especifique alguna característica del equipo. | XX |

**A.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE XX PUNTOS**

| **Requisito y documento que deberán presentar los Licitantes** | **Evaluación y puntos por otorgar** | |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Puntos** |
| Para cada partida en la que el licitante opte por participar, deberá presentar una manifestación firmada por el licitante o su representante legal, conforme a lo siguiente:  **Persona moral**: Escrito en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, mediante el cual manifieste que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Asimismo, el licitante deberá presentar los siguientes documentos digitalizados:   1. El aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad; y 2. Certificado NMX-R-025-SCFI-2015 vigente emitido por las autoridades y organismos facultados. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de trabajadores con discapacidad. A partir de este máximo, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes.  Se asignarán 0 (cero) puntos cuando el licitante:   1. No presente la documentación solicitada. 2. Únicamente presente uno de los dos documentos solicitados. 3. Presente un documento no legible. | XX |

**A.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE XX PUNTOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisito y documento que deberán presentar los Licitantes** | **Evaluación y puntos por otorgar** | |
| **Evaluación** | **Puntos** |
| Para cada partida en la que el licitante opte por participar, deberá presentar el documento digitalizado del certificado NMX-R-025-SCFI-2015 que esté vigente emitido por las autoridades y organismos facultados de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. De no encontrarse el licitante en el caso señalado, no será necesario entregar carta o documento alguno. | Se otorgarán todos los puntos si presenta la certificación NMX-R-025-SCFI-2015 vigente emitida por las autoridades y organismos facultados.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuando el licitante:   1. No presente la documentación solicitada. 2. Si el documento no es legible. | XX |

**A.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE XX PUNTOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisito y documento que deberán presentar los Licitantes** | **Evaluación y puntos por otorgar** | |
| **Evaluación** | **Puntos** |
| Para cada partida en la que el licitante opte por participar, deberá presentar documento digitalizado de la constancia emitida por el IMPI por haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De no encontrarse el licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno. | Se otorgarán todos los puntos a los solicitantes que acrediten la constancia correspondiente emitida por el IMPI, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuando el licitante:   1. No presente la documentación solicitada. 2. Si el documento no es legible. | XX |

**RUBRO B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁN UN MÁXIMO DE 7.00 (SIETE) PUNTOS**

| **Aspectos que deben acreditar los licitantes** | **Requisitos y documentos que deben presentar los licitantes** | **Evaluación y puntos por otorgar** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Puntos** |
| 1. Experiencia del licitante. | Para cada partida en la que el licitante opte por participar, deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia.  Para acreditar la experiencia de las empresas se deberá requisitar el formulario “Ced\_Exp” del archivo de Excel que corresponda a la partida que el licitante opte por participar. Asimismo, se deberá presentar lo siguiente:   1. Curriculum vitae (CV) digitalizado del LICITANTE considerando las especificaciones de la hoja “INSTRUCTIVO Partida 1 o 2” del archivo “Formato Propuesta Técnica”. 2. Para cada proyecto que se relacione en el formulario “Ced\_Exp” se deberá presentar el contrato de prestación servicios y sus anexos digitalizados, así como la correspondiente factura de pago (CFDI) digitalizada. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que obtenga el mayor puntaje conforme a lo siguiente:   |  |  | | --- | --- | | **Años de experiencia** | **Puntos** | | Más de 5 | XX | | Mas de 4 y hasta 5 | XX | | Más de 3 y hasta 4 | XX | | Más de 2 y hasta3 | XX | | De 1 y hasta 2 | XX |   Nota: Para la evaluación de este punto se podrán incluir los contratos que haya celebrado la empresa independiente de que los servicios estén o no relacionados con los servicios que se establecen en la partida que opte participar  A partir del máximo de puntos obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuando:   1. La información proporcionada por el licitante no coincida entre la que se reporta en el CV de la empresa y la hoja “Ced\_Exp” del formulario del archivo de Excel. 2. El licitante no presente digitalizados los contratos completos con sus anexos, así como la factura de pago (CFDI) digitalizada. 3. La información presentada en la hoja “Ced\_Exp” del formulario no coincida con el archivo digitalizados de los contratos. 4. Si el documento digitalizado del contrato no es legible.   Cuando se omita llenar la información de la hoja “Ced\_Exp” del formulario o esté incompleta, el convocante podrá requisitar esta información siempre y cuando está se reporte completa en el CV del LICITANTE y se acredite conforme a los contratos digitalizados. | XX |
| 1. Especialidad del licitante. | Para cada partida en la que opte por participar, el licitante deberá acreditar como mínimo 1 estudio realizado relacionado con los servicios de la partida.  Para acreditar la especialidad de las empresas en la realización de los servicios similares a contratar se deberá requisitar el formulario “Ced\_Esp” del Archivo de Excel que corresponda a la partida. Asimismo, se deberá presentar lo siguiente:   1. Curriculum vitae (CV) digitalizado del LICITANTE considerando las especificaciones de la hoja “INSTRUCTIVO Partida 1 o 2” del archivo “Formato Propuesta Técnica”. 2. Para cada proyecto que se relacione en el formulario “Ced\_Exp” se deberá presentar el contrato de prestación servicios y sus anexos digitalizados, así como la correspondiente factura de pago (CFDI) digitalizada. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que obtenga el mayor puntaje conforme a lo siguiente:   |  |  | | --- | --- | | **Numero de estudios realizados similares a los servicios de la partida que haya optado participar** | **Puntos** | | Más de 5 | XX | | Mas de 4 y hasta 5 | XX | | Más de 3 y hasta 4 | XX | | Más de 2 y hasta3 | XX | | De 1 y hasta 2 | XX |   A partir del máximo de puntos obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuandoel licitante:   1. La información proporcionada por el licitante no coincida entre la información que se reporta en el CV de la empresa y la hoja “Ced\_Esp” del formulario del archivo de Excel. 2. El licitante no presente digitalizados los contratos completos con sus anexos, así como la factura de pago (CFDI) digitalizada. 3. La información presentada en la hoja “Ced\_Esp” del formulario no coincida con el archivo digitalizados de los contratos. 4. Si el documento digitalizado del contrato no es legible.   Cuando se omita llenar la información de la hoja “Ced\_Esp” del formulario o esté incompleta, el convocante podrá requisitar esta información siempre y cuando está se reporte completa en el CV del LICITANTE y se acredita conforme a los contratos digitalizados de prestación del servicio. | XX |

**RUBRO C. PROPUESTA DE TRABAJO**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 21.00 (VEINTIÚN) PUNTOS**

| **Aspectos que deben acreditar los licitantes** | **Requisitos y documentos que deben presentar los licitantes** | **Evaluación y puntos por otorgar** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Puntos** |
| 1. Metodología | Para cada partida en la que opte por participar, el licitante deberá presentar, en papel membretado, la descripción clara y detallada de las metodologías que se utilizarán para la elaboración de los productos esperados que corresponden a la partida en la que participa, mismos que se indican en el Anexo número 1 (uno) del Anexo Técnico de la convocatoria. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que presente el detalle de las metodologías a utilizar para la elaboración de los productos esperados. En caso de que no se detalle alguna de las metodologías solicitadas se otorgarán cero puntos en este rubro. | XX |
| 1. Plan de trabajo | Para cada partida en la que opte por participar, el licitante deberá presentar, en papel membretado, la descripción del plan de trabajo en el que se detallen las actividades que se llevarán a cabo para el desarrollo de los productos de la partida, así como las fechas en las que se espera podrían entregarse los productos solicitados, incluyendo presentaciones parciales de los avances o hallazgos al área administradora del contrato. El plan de trabajo deberá contemplar un tiempo para que el área administradora del contrato solicite aclaraciones sobre los productos entregados y, en su caso, para que el licitante ganador realice las modificaciones necesarias. Lo anterior, apegándose a los tiempos de entrega establecidos en el Anexo Técnico que se incluye en el Anexo Número 1 (UNO) de la convocatoria. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que presente la descripción del plan de trabajo con el detalle solicitado.  En caso de que el plan de trabajo no contemple la calendarización de las actividades que se llevarán a cabo para el desarrollo de los productos se otorgarán cero puntos en este rubro. | XX |
| 1. Esquema estructural | Para cada partida en la que opte por participar, el licitante deberá presentar la estructura organizacional relacionada con el equipo o equipos que llevarán a cabo de manera directa el proyecto, conforme a lo establecido en la sección A.1. de este documento. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que presente la estructura de los recursos humanos que prestarán el servicio. En caso de que no sean incluidos todos los miembros del equipo en el organigrama solicitado, se otorgarán cero puntos en este rubro. | XX |

**RUBRO D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 10.50 (DIEZ PUNTO CINCUENTA) PUNTOS**

| **Requisitos y documentos que deberán presentar los Licitantes** | **Evaluación y puntos por otorgar** | |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Puntos** |
| Para cada partida en la que opte por participar, el licitante deberá presentar digitalizado algunos de los siguientes documentos: i) acta entrega-recepción del servicio firmada por el administrador del contrato en la que se establezca el cumplimiento del contrato; o, ii) liberación de la fianza del contrato concluido y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, ya sea que esté relacionado o no con los servicios a licitar.  El número mínimo de contratos a acreditar es de uno y el máximo es de diez. El documento de acreditación no deberá tener más de 10 años de antigüedad y para aquellos proyectos que se realizan de forma anual para una misma empresa o dependencia, solo podrán presentar a lo más 2 escritos, en caso de llegar a presentar más de 2 escritos, sólo se considerarán 2.  El escrito emitido por el cliente deberá contener al menos lo siguiente:   * Nombre y firma del cliente. * Nombre del servicio realizado. * Periodo o vigencia de prestación de servicios. * Numero de contrato. * Correo electrónico de la persona que firma para corroborar la información.   ***En adición se deberán adjuntar los contratos de prestación de servicios y sus anexos digitalizados.***  **Nota:** Para asignar los puntos no se tomarán como escritos de cumplimiento de contrato los siguientes: facturas, contratos de prestación de servicios, recibos de pago. | Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del número máximo de contratos (10 contratos).  En caso de que ningún licitante presente el número máximo de contratos, se asignará la máxima puntuación al licitante que presente el mayor número de contratos.  A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.  Se calificará con 0 (cero) puntos cuando:   1. El acta de entrega-recepción o la cancelación de la fianza no esté relacionada con el contrato digitalizado. 2. No presente los contratos y sus anexos digitalizados. 3. El documento digitalizado del contrato, el acta entrega-recepción del servicio o la cancelación de la fianza no sea legible. | XX |

La omisión total o parcial en la presentación de alguno de los rubros a evaluar, no será por sí mismo motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, no se le asignarán puntos en el rubro correspondiente.

# **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**EN ESTE RUBRO SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 30 (TREINTA) PUNTOS**

Para efectos de proceder a la evaluación de la Propuesta Económica, el licitante deberá de presentar su propuesta conforme a lo que se indica en el archivo de Excel denominado “Formato Propuesta Económica”.

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante, el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de la partida:  Nombre de la partida: | Importe sin IVA | $ XXXX.00 |
| IVA | $ XXXX.00 |
| Total | $ XXXX.00 |
| IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IVA: (CANTIDAD CON LETRA) | | |

Para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, se asignará el máximo de puntos (30 puntos) al licitante que presente la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y a partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

**.**

Donde:

= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

= Monto de la i-ésima Propuesta Económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

# **Evaluación Final**

Para toda = 1, 2, …, n.

Donde:

= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica;

= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación. La proposición solvente más conveniente para el IMSS será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

# **Requisitos que deberán cumplir los licitantes**

**LOS LICITANTES PUEDEN PARTICIPAR EN UNA O MÁS PARTIDAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA**

# **Documentos para la evaluación técnica**

# Carta en papel membretado mediante la cual manifieste su interés de participar en alguna o varias de las partidas objeto del procedimiento de contratación.

# **Documentos para acreditar su Propuesta Técnica**

# Presentar carta libre en papel membretado en la que se manifieste que para cada una de las partidas que el licitante opte participar, acepta realizar las actividades, productos esperados y apegarse a los tiempos establecidos en cada partida y que se estipulan en el Anexo número 1 (uno) Anexo Técnico de la convocatoria.

# **Requisitos sobre la cotización del servicio**

Carta en papel membretado mediante la cual determine de manera separada para cada una de las partidas en las que opte participar, el costo correspondiente, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Partida Número:  Nombre de la partida: | Importe sin IVA | $ XXXX.00 |
| IVA | $ XXXX.00 |
| Total | $ XXXX.00 |
| IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IVA: (CANTIDAD CON LETRA) | | |

**Atentamente,**

**Act. Mónica Cervantes Fernández**

Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales